JEM 30 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	**ORDEN COMPRA DE BIENES.** **CONTRATO N° 16/2022**	**O.C. N° 01/2022**

Nivel de Entidad:	**13 - 05**		**Fecha de Emisión: 20/12/2022**
Entidad:	**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1685**		
ID del Llamado:	**421.376**	**Tipo de Procedimiento:**	**C.D. N° 12/2022**
Descripción del llamado:	**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS OFIMÁTICOS-AD REFERENDUM.-**		
Proveedor:	**ALSA S.A.**	**RUC:**	**80057598-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº DE ÍTEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**LOTE N° 2** Notebook tipo 3 Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo - 2.0 GHz o superior. Memoria Cache - 2 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware Memoria Ram Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior). 4 GB Lector / Grabador de DVD Tipo SATA 500GB Tarjeta de Sonido integrado Parlantes integrado Tarjeta de Video integrado Pantalla Tipo LED HD mayor o igual a 14" Pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Webcam Incorporada de fábrica Teclado Standard para Windows en español	Acer	Taiwan	Unidad	Unidad	23	4.700.000.-	108.100.000.-

ALSA S.A.
Antonio Arrua

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Abg. Javier Aníbal Martinez L.
Director
Dirección Administrativa

	Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Lector de tarjeta de Memoria SD Card reader 4 in 1 o similar Puertos VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In Cargador / Adaptador de Corriente Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Batería 4-celdas Lition Ion Maletín Compatible con el equipo. Accesorios Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Instaladores CD/DVD de Instalación Original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc).							

ALSA S.A.
Antonio ARRUA

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Abg. Javier Aníbal Martinez L.
Director
Dirección Administrativa

	Garantía (escrita) Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la							

ALSA S.A.
Antonio Arrúa

Abg. Javier Aníbal Martinez L.
Director
Dirección Administrativa

	gestión de dicha ejecución Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.							
					TOTAL:		**108.100.000.-**	

SON GUARANÍES: **CIENTO OCHO MILLONES CIEN MIL.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N°529 esq. Oliva.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones especiales y generales de contrato. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de la multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	543	10	3	99	108.100.000.-

	20-12-22	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ALSA S.A.
Antonio ARRUA

Abg. Javier Aníbal Martínez L.
Director
Dirección Administrativa